		<b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.</b>	
<b>Bases Licitación Pública Nacional</b>		<b>Núm. LPN/DAYSG-002/2017</b>	
<b>Objeto de la licitación:</b>	<b>Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato</b>		

**EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto., y por conducto de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, con fundamento en lo establecido en los artículos 14, 15, 16 fracción I, IV, V y XIII, 53 fracción I, 54 inciso C, 55 fracción I, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 64, 65, 76 y 78 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.; y los numerales 3 y 4 de las Disposiciones Administrativas Relativas a las Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato, Gto.; celebrará la **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2017** para:

<b>Partida 1</b>	<b>Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato</b>
------------------	---

La Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor proporciona los siguientes datos de contacto: Oficinas Ubicadas en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., con el teléfono 4731022400 ext. 1301, y 1311 con el C.P. Juan Ramón Jantes Tavera, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato llevará a cabo la presente Licitación de conformidad a las siguientes:

### Glosario y Aspectos Generales

**Convocante:** Municipio de Guanajuato.

**Comité:** Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.

**Reglamento:** Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.

**Disposiciones:** Disposiciones Administrativas Relativas a las Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato, Gto.







**Dirección General destinataria de los bienes o servicios:** Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

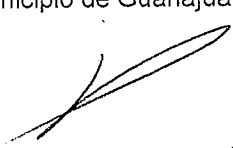
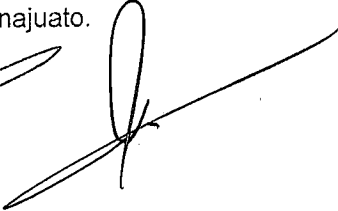
**Origen de los Recursos:** Los contratos para la adquisición se llevarán a cabo con Recursos Municipales con cargo a la(s) partida(s) presupuestal(es) correspondiente(s) de conformidad con la naturaleza y objeto del servicio.


**Carácter de la Licitación:** Licitación Pública Nacional.

**Modalidad de la licitación:** Presencial.

**Oficialía:** Oficialía Mayor del Municipio de Guanajuato.

		<b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.</b>	
<b>Bases Licitación Pública Nacional</b>		<b>Núm. LPN/DAYSG-002/2017</b>	
<b>Objeto de la licitación:</b>		<b>Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato</b>	

**Licitante:** La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

**Proveedor:** La persona que por virtud de un contrato transmita la propiedad o el uso de bienes muebles, o preste servicios a la Oficialía Mayor del Municipio de Guanajuato.

**Partida:** Rubro de bienes o servicios específicos, pertenecientes a un género similar, que son objeto de una licitación.

**Calendario del Evento**


<b>Acto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>
Publicación	28 de abril de 2017	-----
Venta de bases	02, 03 y 04 de mayo de 2017	De 9:00 a 15:00 horas.
Recepción de preguntas	08 de mayo de 2017	Hasta las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	09 de mayo de 2017	11:00 horas.
Recepción de ofertas	15 de mayo de 2017	De 8:30 a 10:00 horas.
Apertura de ofertas	15 de mayo de 2017	11:00 horas.
Acto de fallo	22 de mayo de 2017	11:00 horas.
Firma de contratos	Máximo 26 de mayo de 2017	De 9:00 a 15:00 horas.

Visto lo anterior, la presente se llevará a cabo bajo las siguientes:

**BASES**

**1. DE LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES.**

En el **Anexo 1**, de las presentes bases, se proporciona relación completa de los vehículos automotores que deben asegurarse (archivo electrónico) y **Anexo 2** condiciones de aseguramiento de estos bienes

		<b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.</b>	
<b>Bases Licitación Pública Nacional</b>		<b>Núm. LPN/DAySG-002/2017</b>	
<b>Objeto de la licitación:</b>	<b>Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato</b>		

**2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

2.1 El proveedor adjudicado deberá atender el objeto de la presente Licitación y entregar la póliza de aseguramiento correspondiente al parque vehicular propiedad del Municipio de Guanajuato a más tardar el día **14 de junio de 2017 a las 12:00 horas** en las instalaciones que ocupa la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

2.2 Para concursar es requisito que cada Licitante presente una oferta de acuerdo a lo indicado en estas bases, por lo que no se aceptan otras condiciones, además si se presentan dos o más ofertas por un mismo licitante se desecharán las propuestas respectivas.

**3. DEL LUGAR, FECHA Y HORARIO PARA OBTENER LAS BASES, SU COSTO Y FORMA DE PAGO.**

3.1 La venta de bases se realizará los días **02, 03 y 04 de mayo del año en curso**. El costo de las mismas será de \$ 1,095.00, (mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) conforme al artículo 5, fracción I, Inciso B, Sub Inciso 1 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2017, y el pago se realizará en el Departamento de Caja de la Presidencia Municipal de Guanajuato, con domicilio en Plaza de la Paz número 12, Col. Centro, CP 36000, Guanajuato, Gto., **en horario de 9:00 a 15:00 horas**.

Las bases estarán disponibles en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Ubicadas en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., mismas que les serán entregadas contra entrega de una copia del recibo de pago correspondiente.

**4. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LAS BASES**

**4.1 Junta de Aclaraciones.**

Los licitantes que adquieran bases en términos de la presente licitación podrán formular preguntas a efecto de que sean aclaradas.

Las preguntas pueden ser enviadas en archivo electrónico formato digital (PDF y WORD) a través de correo electrónico a la siguiente dirección: [cpatrimonial@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:cpatrimonial@guanajuatocapital.gob.mx) y [jjantes@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:jjantes@guanajuatocapital.gob.mx), o bien entregarse en los mismos términos en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicado en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.


Para efecto de asegurar la recepción de las preguntas, los licitantes deberán obtener confirmación de la recepción.

Únicamente se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito por aquellos licitantes que hayan adquirido las bases, y solamente las que se hayan recibido a más tardar el **día 08 de mayo de 2017 hasta las 12:00 doce horas**.

El planteamiento de las preguntas para aclaración a las bases y sus anexos, deberán estar referenciadas con el número que corresponda en las mismas y sus anexos, en caso de no cumplirse lo antes señalado, no se le dará respuesta.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

		<b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.</b>	
<b>Bases Licitación Pública Nacional</b>		<b>Núm. LPN/DAySG-002/2017</b>	
<b>Objeto de la licitación:</b>	<b>Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato</b>		

La **junta de aclaraciones** para dar respuesta a las preguntas recibidas se llevará a cabo el día **09 de mayo de 2017, a las 11:00 once horas**, en la Sala de Juntas de la Oficialía, ubicada en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.

La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante haber obtenido las bases de la presente licitación, será bajo su estricta responsabilidad y dan por aceptado lo señalado en el acta del evento en la cual se plasmen de forma clara y precisa las respuestas a las dudas y cuestionamientos que versen sobre la licitación.

**4.2** Los licitantes que no asistan a la junta de aclaraciones deberán obtener, con la debida oportunidad, de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, copia del acta de la junta respectiva o en su defecto la podrán recabar a través de los medios establecidos en las presentes bases.

**4.3 Modificación a las bases.**

El Comité siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la presente licitación, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada para la celebración del acto de presentación y apertura de ofertas y nunca posterior a la junta de aclaraciones, siempre que:

- I. Tratándose de la convocatoria, las modificaciones se harán del conocimiento de todos aquéllos que hubiesen adquirido las bases, por escrito o por medios remotos de comunicación electrónica; y
- II. En el caso de las modificaciones de las bases de la licitación, se dé la misma difusión que se haya dado en la documentación original.

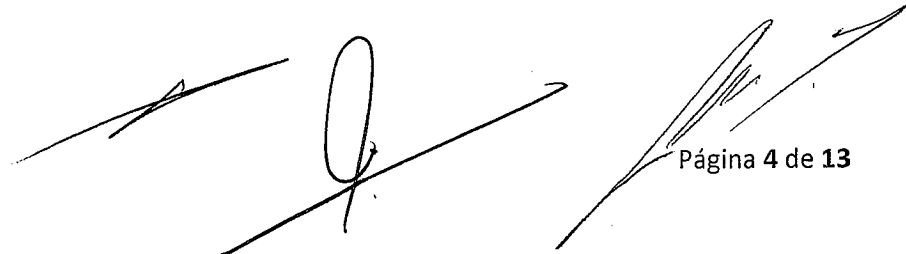
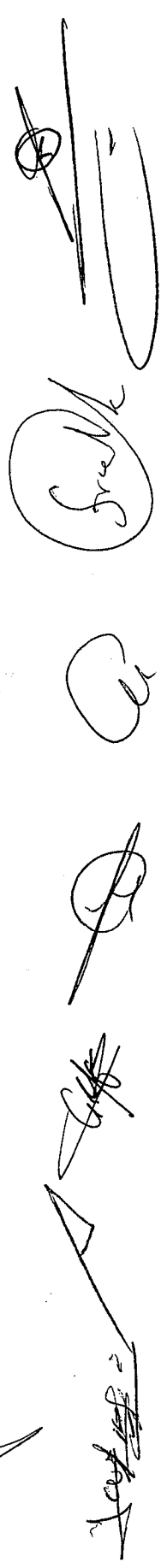
Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.


Las modificaciones que se realicen a las bases de la licitación, no podrán consistir en la sustitución o variación substancial de los bienes o servicios materia de la convocatoria, ni en la adición de otros distintos.

**5. DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA OFERTA**



El licitante deberá presentar en sobres por separado, la documentación que a continuación se detalla:

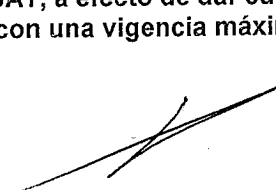
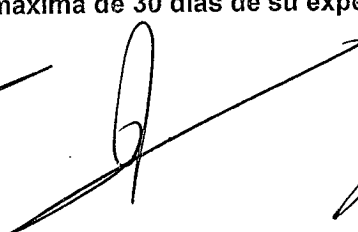
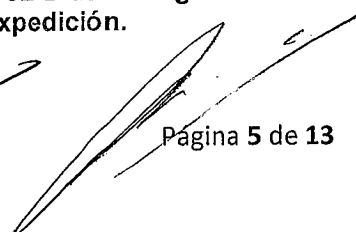
**5.1. El sobre "A"** correspondiente a la oferta técnica, estará identificado con nombre de la Empresa y Compañías Aseguradoras, a través de su agente de seguros autorizado, con el distintivo "sobre A", que indique que es la oferta técnica y deberá contener los siguientes documentos:





		<b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.</b>	
<b>Bases Licitación Pública Nacional</b>		<b>Núm. LPN/DAYSG-002/2017</b>	
<b>Objeto de la licitación:</b>		<b>Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato</b>	

- 5.1.1 **Propuesta técnica.** – Presentar en papel membretado el anexo 1, debidamente requisitado y firmado por el licitante donde se aprecien las características solicitadas y las ofertadas, adicional a lo anterior deberá presentar el documento en formato digital (Excel).
- 5.1.2 **Poder Notarial** para actos de administración, o especial a nombre del representante legal de la empresa licitante en original o copia certificada, así como copia fotostática simple.
- 5.1.3 **Registro Federal de Contribuyentes.**
- 5.1.4 **Copia simple de identificación oficial personal del agente de seguros (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte).**
- 5.1.5 **Copia fotostática simple del registro ante la Secretaría de Hacienda como agente de seguros autorizado.**
- 5.1.6 **Original o copia certificada, así como copia fotostática simple de la cédula tipo “B” del agente de seguros vigente a la fecha del concurso.**
- 5.1.7 **Copia simple del seguro de responsabilidad civil vigente del agente de seguros.**
- 5.1.8 **Carta original en donde el agente de seguros se compromete a que, como asesor de seguros, atenderá la cuenta del Municipio de Guanajuato.**
- 5.1.9 **Original o copia certificada, así como copia simple fotostática de la autorización otorgada por la comisión nacional de seguros y fianzas vigente.**
- 5.1.10 **Carta original en papel, membretado en donde la compañía de seguros informe el nombre del agente de seguros que fungirá como asesor de seguros y que físicamente atenderá la cuenta del Municipio de Guanajuato, misma que deberá contar con la mención de la cédula del agente de seguros autorizado para intervenir en caso de siniestros.**
- 5.1.11 **Condiciones generales de la póliza; donde se especifique claramente el tipo de póliza de seguro que tiene posibilidades de ofrecer, mencionando la lista de ajustadores y talleres de reparación, especificar la territorialidad que ampara la póliza, pago de pensiones y/o corralón, liberación de los mismos, arrastre y exclusiones de la póliza (riesgos no amparados).**
- 5.1.12 **Carta de propuesta por bonificación en caso de resultado positivo de experiencia registrada en el periodo contratado y sin necesidad de renovación de póliza (anotar fórmula a utilizar).**
- 5.1.13 **Carta de no cancelación o aumento de pago de la prima total de la póliza ofertada aduciendo razones de alta siniestralidad o cualquier otro inconveniente durante la vigencia de la póliza.**
- 5.1.14 **Constancia de opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT, a efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con una vigencia máxima de 30 días de su expedición.**



  
  


		<b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.</b>	
<b>Bases Licitación Pública Nacional</b>		<b>Núm. LPN/DAYSG-002/2017</b>	
<b>Objeto de la licitación:</b>	<b>Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato</b>		

- 5.1.15 Escrito libre en el que manifieste “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos municipales induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 5.1.16 Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica carta donde indiquen bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37, 38 y 126 del Reglamento, deberá apegarse al Anexo 3.
- 5.1.17 Escrito libre en papel membretado de la empresa, debidamente firmado en donde manifiesta su conformidad con las presentes bases.
- 5.1.18 Escrito en el que se manifieste que acepta que la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, podrá realizar visitas a sus instalaciones en donde permitirá que se realice la verificación.
- 5.1.19 Carta compromiso en la cual se obligue el Licitante, en caso que resulte ganador en la Licitación, de entregar las pólizas conforme a lo solicitado en el Anexo 2.
- 5.1.20 Carta en la que manifieste su conformidad de que se tendrá por recibidas y aceptadas las pólizas conforme a lo solicitado una vez que cumpla con la totalidad de las especificaciones del Anexo 2 de las presentes bases.
- 5.1.21 Presentar el Anexo 4, debidamente requisitado y firmado por la persona facultada, en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que no se encuentran inhabilitados o suspendidos para suscribir contratos con las entidades de Gobierno.
- 5.1.22 Original o copia certificada, así como fotostática simple del acta constitutiva de la empresa en que participa como agente de seguros, otorgada ante fe de Notario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- 5.2. El sobre “B” corresponderá a la oferta económica, estará identificado con nombre de la empresa y Compañía Aseguradora, a través de su agente de seguros autorizado con el distintivo “sobre B”, que indique que es la oferta económica. Mismo que deberá contener los siguientes documentos:
- 5.2.1 **Propuesta económica.** - Deberá ser por escrito y en papel membretado especificando la prima total a pagar de acuerdo al tipo de cobertura solicitado, así como el límite de responsabilidades de acuerdo a los anexos 1 y 2 de las presentes bases, debiendo presentarse debidamente firmado por el licitante.

La documentación solicitada en este apartado deberá presentarse además en formato digital (Excel).

La oferta deberá invariablemente presentarse en Moneda Nacional.

 <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.</b>	
<b>Bases Licitación Pública Nacional</b>	<b>Núm. LPN/DAYSG-002/2017</b>
<b>Objeto de la licitación:</b>	<b>Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato</b>

**5.2.2 Escrito de precio firme.** - Escrito donde manifieste que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación, apertura de ofertas y hasta el término de la vigencia de las pólizas, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias o cambiarias. Así mismo se comprometa a mantener los precios en caso de que se presenten los supuestos contenidos en el artículo 125 del Reglamento. Se sugiere el uso del formato del **Anexo 5**.

**5.2.3 Deberá ofertar el parque total de las unidades vehiculares solicitadas, anotando los costos de las coberturas, las sumas aseguradas de cada uno según los tipos de vehículos. El no realizarlo como se indica, es motivo de descalificación de la propuesta.**

**5.2.4 La oferta deberá incluir el número total de vehículos amparados tal como se muestra en el anexo 1, es decir, respetando el orden de los números de control y anexando únicamente la información solicitada en el inciso anterior.**

**5.2.5 Garantía de seriedad de la propuesta.** - en base al artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, las compañías aseguradoras no estarán obligadas a constituir depósitos o fianzas legales.

**5.3 Consideraciones Generales para elaborar la oferta:**

**5.3.1** Los documentos presentados en su propuesta deberán contener el numeral al que están dando cumplimiento y foliadas consecutivamente en el orden en que aparecen en las bases.

**5.3.2** Deberá presentarse la documentación sin tachaduras ni enmendaduras.

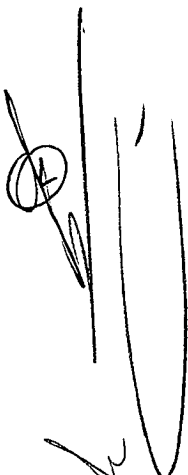





**5.3.3** Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación.

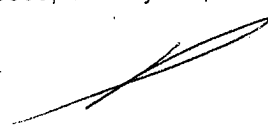
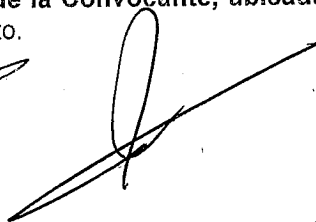
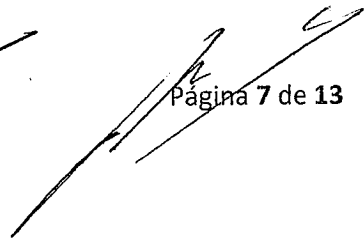
**5.3.4** Las ofertas presentadas por el licitante deberán cotizarse por vehículo y un gran total.


**6. DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

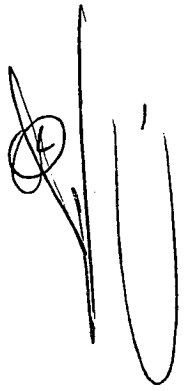
**6.1 Registro de licitantes.**

Los licitantes deberán presentar sus propuestas en dos sobres cerrados, debidamente identificados, los que deberán contener: uno su propuesta técnica y otro su propuesta económica. Ambos sobres deberán entregarse y registrarse el **día 15 de mayo de 2017 a partir de la 8:30 ocho treinta horas y hasta las 10:00 diez horas**. A partir de la conclusión de la hora de entrega y registro antes señalada, la convocante no aceptará las propuestas de otros licitantes, aun y cuando el acto de presentación y apertura de ofertas no haya dado inicio. **La entrega y registro de esta documentación, será en la oficina de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Convocante, ubicada en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.**

		<b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.</b>	
<b>Bases Licitación Pública Nacional</b>		<b>Núm. LPN/DAySG-002/2017</b>	
<b>Objeto de la licitación:</b>	<b>Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato</b>		



Para la presente licitación no se aceptarán las propuestas a través de medios no presenciales tales como: servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

**6.2 Acto de presentación y apertura de ofertas.**

Se realizará en la Sala de Juntas de la Oficialía, ubicada en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto. El día **15 de mayo de 2017, a las 11:00 once horas.**

**6.3 Formalidad de las ofertas.**

La(s) oferta(s) presentada(s) deberá(n) estar firmada(s) autógrafamente por los licitantes.



**6.4 Procedimiento del acto de presentación y apertura de ofertas.**

El Comité para el procedimiento de apertura de ofertas se apegará a lo señalado en los artículos 70 y 71 del Reglamento.

**6.5 Revisión de la documentación.**

En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas o posturas.



**6.6 Ofertas económicas no abiertas.**

En ningún caso, el Comité abrirá aquellas ofertas económicas del licitante cuya oferta técnica haya sido previamente desechada.



**6.7 Aceptación de bases de licitación**

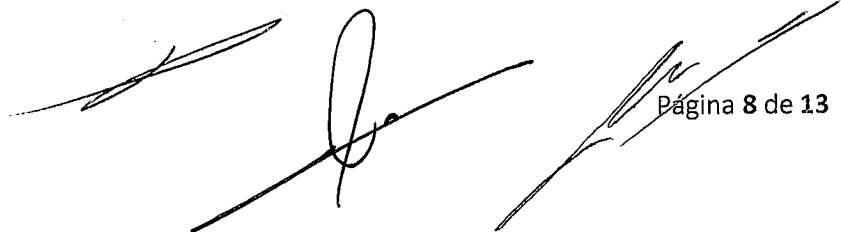
La presentación de la oferta, significa que el licitante acepta plenamente los requisitos y lineamientos establecidos en las presentes bases de la licitación, así como las disposiciones de su reglamento.




**7. DE LOS CRITERIOS Y FORMAS PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS Y LA ADJUDICACION DEL CONTRATO**

**7.1** La convocante, por conducto de su área solicitante elaborará una tabla comparativa relativa a aspectos técnicos específicos, indicando en ella cuáles ofertas cumplen y cuáles no, motivando para tal efecto su determinación.

**7.2** La Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Convocante, elaborará una tabla comparativa de precios que servirá como fundamento para el fallo, en la cual se hará un análisis de las ofertas económicas.

		<b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.</b>
<b>Bases Licitación Pública Nacional</b>		<b>Núm. LPN/DAYSG-002/2017</b>
<b>Objeto de la licitación:</b>	<b>Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato</b>	

- 7.3 Una vez efectuada la evaluación de las ofertas, el Comité formulará el fallo de adjudicación a favor del licitante cuya oferta reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, en las mejores condiciones para el Municipio de Guanajuato.
- 7.4 En el caso de que resultare que dos o más ofertas satisfacen la totalidad del requerimiento, el contrato se adjudicará a quien presente la oferta cuyo precio sea el más bajo, debiendo asegurarse en todo momento la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que representen un beneficio para el Municipio o las entidades.
- 7.5 En el fallo que emita el Comité se hará constar el análisis de las ofertas admitidas y se hará mención de aquellas que fueron descalificadas, fundando y motivando técnica y jurídicamente dicha determinación.

## 8. DEL DESECHAMIENTO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

- 8.1 El Comité desechará las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en las presentes bases.
- 8.2 Causará descalificación la comprobación de que algún proveedor haya acordado con otro u otros los precios de la prima total de las pólizas.
- 8.3 Sera causal de descalificación de la oferta el incumplir los lineamientos establecidos en las bases de la licitación.

## 9. DEL ACTO DE FALLO


- 9.1 El fallo de la licitación se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de ofertas.

En este caso, se levantará acta circunstanciada que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma. La falta de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta, en su caso, sólo se levantará una razón de tal circunstancia firmando los testigos que se encuentren presentes.

Tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Oficialía ubicada en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., el día **22 de mayo de 2017, a las 11:00 once horas.**

Los licitantes que no asistan al acto de fallo, lo podrán consultar en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Convocante, ubicada en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., y en el sitio oficial de internet del Municipio.

- 9.2 El Comité podrá diferir la fecha del fallo de la licitación, siempre que el nuevo plazo no exceda de quince días hábiles posteriores a la fecha inicialmente establecida, en cuyo caso, deberá

		<b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.</b>	
<b>Bases Licitación Pública Nacional</b>		<b>Núm. LPN/DAYSG-002/2017</b>	
<b>Objeto de la licitación:</b>	<b>Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato</b>		

comunicarlo de manera inmediata a los licitantes. No será necesaria, cuando el cambio de fecha se derive de la junta de aclaraciones.

### 10. DE LA DECLARACION DE DESIERTA

Se declarará desierta la licitación en los siguientes casos, conforme a lo señalado en el artículo 79 del Reglamento:

- 10.1 Si en el acto de presentación y apertura de ofertas no se encuentran por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.
- 10.2 Si ninguna de las ofertas evaluadas por el comité reúne los requisitos de las bases de la licitación o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de mercado son inferiores; y
- 10.3 Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

En caso de declaración de desierta de la presente licitación, en el acta correspondiente se fundamentará y motivará dicha determinación.

### 11. DE LA FIRMA DEL CONTRATO

- 11.1 El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato máximo el día **26 de mayo de 2017 de 9:00 a 15:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones de la Convocante, ubicada en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.
- 11.2 Para la formalización y cumplimiento del contrato que se adjudique como resultado del presente procedimiento, se observará:
  - I. Cuando se adjudique el contrato y no se formalice el mismo por causas imputables al licitante adjudicado dentro del plazo arriba señalado, el Comité podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que esta no exceda del diez por ciento de la primera propuesta.
  - II. Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá expresar así en el mismo.
  - III. La convocante podrá modificar los contratos de acuerdo a lo señalado en el artículo 125 del Reglamento.



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Bases Licitación Pública Nacional

Núm. LPN/DAYSG-002/2017

Objeto de la licitación:

Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato

## 12. DEL PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES

- 12.1 Los precios deberán presentarse en prima total, serán fijos y firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas y hasta el vencimiento de las pólizas cotizadas, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias o cambiarias, e invariablemente en moneda nacional.
- 12.2 Los pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de la factura de las pólizas para su pago ante la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en el punto 16 de las presentes bases y el servicio adquirido se haya entregado a entera satisfacción del área solicitante.
- 12.3 No se otorgarán anticipos.
- 12.4 El licitante adjudicado se obliga a aceptar las modificaciones en los términos del artículo 125 del Reglamento.

## 13. DE LOS IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR


Los licitantes no podrán celebrar contratos cuando se encuentran en los supuestos de los artículos 37, 38 y 126 del Reglamento.

## 14. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En base al artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, las compañías aseguradoras no estarán obligadas a constituir depósitos o fianzas legales.

## 15. DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

- 15.1 La ejecución del o los contratos adjudicados en el presente procedimiento, solamente podrán suspenderse cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el

		<b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.</b>	
<b>Bases Licitación Pública Nacional</b>		<b>Núm. LPN/DAySG-002/2017</b>	
<b>Objeto de la licitación:</b>		<b>Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato</b>	

cumplimiento de los mismos, por lo que al término de la imposibilidad deberá continuar con el cumplimiento de éste.

- 15.2 En caso de rescisión o terminación anticipada del o los contratos se estará a lo dispuesto en lo señalado por los artículos 130, 131, 132 y 133 del Reglamento.
- 15.3 Debe entenderse de igual forma a la terminación, cuando el licitante adjudicado cumpla en tiempo y forma con lo señalado, tanto en las presentes bases como en el contrato respectivo.

**16. DE LAS SANCIONES.**

En el incumplimiento por parte del proveedor se aplicarán las sanciones señaladas en los artículos 136, 137, 138 del Reglamento.

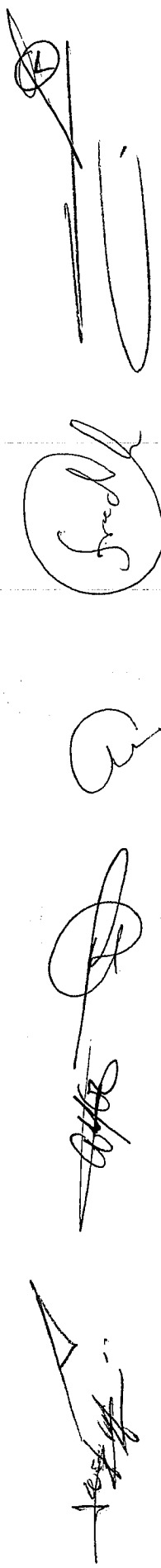
La cantidad que resulte, será calculada y deducida por la Convocante del pago que se le adeude al participante ganador, o en su defecto se hará efectiva mediante el cobro de las garantías otorgadas por el licitante ganador.

**17. DE LAS PENAS CONVENCIONALES**

Los licitantes se dan por enterados que en caso de que existan mora en la entrega de las pólizas de seguro objeto de la presente licitación pagará como pena convencional un importe 1 al millar por cada día de retraso hasta la fecha de la entrega, otorgándole únicamente 10 días naturales para la entrega, caso contrario se iniciará con el proceso de rescisión.

**18. ASPECTOS Y CONDICIONES GENERALES**

- 18.1 El licitante adjudicado quien se le otorgue el contrato respectivo, asumirá la responsabilidad total para el caso en que, al suministrar las pólizas de seguro a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas, propiedad industrial o derechos de autor.
- 18.2 Por cada licitante sólo se aceptará una propuesta, indicando el monto de cada -vehículo y el total de su propuesta.
- 18.3 Esta licitación se ajustará en su adjudicación al techo presupuestal disponible, con relación a los precios ofertados y a las necesidades de la convocante.
- 18.4 Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité serán inapelables.



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Bases Licitación Pública Nacional

Núm. LPN/DAYSG-002/2017

Objeto de la licitación:

Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato

- 18.5 No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se celebre el acto de presentación y apertura de ofertas, aun cuando sean errores involuntarios.
- 18.6 La Contraloría Municipal o el Comité podrán, cuando lo consideren conveniente, evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras y otras de los proveedores, ya sea solicitando la información necesaria al caso, dando las instrucciones pertinentes, o efectuando las visitas de evaluación en las oficinas e instalaciones de cada proveedor, cuya oferta se hubiera considerado aceptable.
- 18.7 Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione la Contraloría Municipal y el Comité para realizar la visita correspondiente en sus instalaciones, de no cumplirse lo anterior serán descalificados.
- 18.8 Los anexos y documentos adjuntos que se citan en estas bases forman parte de las mismas.
- 18.9 El licitante adjudicado deberá presentar a la firma del contrato, cédula vigente de inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de Guanajuato, Gto., misma que será requisito indispensable para el trámite de pago de la prima total de las pólizas de seguro.
- 18.10 Las presentes bases y los actos derivados del procedimiento de esta licitación tienen su fundamento en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Atentamente  
Guanajuato, Gto. 27 de abril del año 2017

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/DAYS-002/2017

RELACION DE VEHICULOS A ASEGURAR

No.	No. unidad	Plica	Tipo de vehiculo	No. de serie	Marca	Modelo	Uso del vehiculo	daños materiales	Robo total	Gastos médicos ocupantes	Responsabilidad civil	Asesnta legal	Adaptaciones y/o equipamiento (en los que aplique)	Cristales deducible maximo	costo de prima por unidad
1	AT02	GU2033	LUV DOBLE CABINA	8GGTFRG131A101121	CHEVROLET	2001	OPERATIVO								
2	ATM01	F084P	MOTOCICLETA CB-250 X	81XK0100084	HONDA	1998	ADMINISTRATIVO								
3	BOMBEROS POZ.	E01287	CAMION BOMBEROS	1F9AN2P8CST2078	SEAGRAVE	1981	OPERATIVO								
4	BOMBEROS POZ.	E01288	CAMION AMBULANCIA	1FV6CF8C8TL68337	FREIGHTLINER	1995	OPERATIVO								
5	CAPOL01	3FZ6243	CASETA MOVIL POLICIA	3ARBWJ109BEAR0013	SHIMASHER	XXXX	OPERATIVO								
6	CAPOL02	3FZ6244	CASETA MOVIL POLICIA	3ARBWJ109BEAR0089	LAURO ACCESORIOS	2008	OPERATIVO								
7	CAPOL03	3FZ6249	CASETA MOVIL POLICIA	MME-09091	CAE	2009	OPERATIVO								
8	CAPOL04	3FZ6395	CASETA MOVIL POLICIA	MME-09091	CAE	2009	OPERATIVO								
9	CAPOL05	3FZ2686	CASETA MOVIL POLICIA	1080110205	MIRCO	2010	OPERATIVO								
10	CAPOL06	3FZ2687	CASETA MOVIL POLICIA	7281209202	MIRCO	2010	OPERATIVO								
11	CAT02	GF7546	PICK UP DOBLE CABINA	3N6DD15S78K012902	NISSAN	2008	OPERATIVO								
12	CATM01	JBF5T	MOTOCICLETA YBR-Z	LPRFEZ215G0013543	YAMAHA	2016	OPERATIVO								
13	CC03	GSX5259	VAGONETA	5GZCZ3D4S4941201	ISATURN VUE	2004	OPERATIVO								
14	CC04	GM9854	PICK UP ESTACAS	3N6DD145E7K037173	NISSAN	2007	OPERATIVO								
15	CC06	GPI3923	NP350 URVAN	JNBEGC53F9010180	NISSAN	2015	OPERATIVO								
16	CG06	GM3971	EXPEDITION 4.4	1FMPU1BLWLC02220	FORD	1998	OPERATIVO								
17	CG07	GU7665	PICK UP LUV	8GGTFRG19A130340	CHEVROLET	2004	OPERATIVO								
18	CM01	SG3953	PICK UP CUSTOM	1GCEC14W42Z184137	CHEVROLET	2002	ADMINISTRATIVO								
19	CM05	GH8135	NOTCH FIRST AC FIESTA	9BF81UN89580711	FORD	2009	ADMINISTRATIVO								
20	CP-002	GF57019	CAMION KODAK-PIPA	3GBPH1CX2M004162	CHEVROLET	2002	OPERATIVO								
21	CS01	GT12193	FORD ESCAPE SE	1FMCU078DU44701	FORD	2013	ADMINISTRATIVO								
22	DA01	GMJ5504	SEDAN	3GGL54K3WGS160897	CHEVROLET	2001	ADMINISTRATIVO								
23	DAP06	GU4328	CHASIS CUSTOM	3FKDF39L23M811477	FORD	2003	OPERATIVO								
24	DAP12	GF57010	F-350 CON GRUA CANASTILLA	1GCEC2371WZ20899	CHEVROLET	1998	OPERATIVO								
25	DAP13	GF57011	PICK UP C-15 CUST. STD	1GCEC2371WZ201328	CHEVROLET	1998	OPERATIVO								
26	DAP14	GF57012	PICK UP C-15 CUST. STD	1GCEC2371WZ201328	CHEVROLET	2001	OPERATIVO								
27	DAP16	GF57014	CANASTILLA F-350	3FKDF39L51M45466	NISSAN	2009	OPERATIVO								
28	DAP17	GF54900	PICK UP NP300	3N6DD21T9K025247	FORD	2009	OPERATIVO								
29	DAP18	GU4324	FORD RANGER REG. CAB XL	8AFD152D366227739	FORD	2009	OPERATIVO								
30	DAP19	GU4324	FORD RANGER REG. CAB XL	8AFD152D366227742	FORD	2009	OPERATIVO								
31	DAP20	GF71416	NISSAN PICK UP	3N6A031CXGK023419	NISSAN	2016	OPERATIVO								
32	DAP21	GF76424	NISSAN PICK UP NP 300	3N6A031CGXK039337	NISSAN	2016	OPERATIVO								
33	DAP22	GR17109	NISSAN PICK UP NP 300	3N6A031CGXK089391	NISSAN	2016	OPERATIVO								
34	DAYS009	GM48310	SEITRA	3N1C851S2K211077	NISSAN	2002	ADMINISTRATIVO								
35	DAYS013	GF76444	PICK UP	3N6CD13583K048990	NISSAN	2003	OPERATIVO								
36	DAYS015	GT76802	TSURU	3N1EB31S3K34742	NISSAN	2005	OPERATIVO								
37	DAYS017	GH5259A	TSURU	3N1EB31S3K462798	NISSAN	2003	ADMINISTRATIVO								
38	DAYS018	GMV9437	TSURU	1J4FT28W280518523	NISSAN	2008	OPERATIVO								
39	DAYS019	F039R	JEEP PATRIOT	1J4FT28W280518523	NISSAN	2008	OPERATIVO								
40	DAYS020	F039R	MOTOCICLETA 125CEL	LWBFCL1F291005153	HONDA	2009	OPERATIVO								
41	DAYS021	JBF7T	MOTOCICLETA 125CEL	LWBFCL1F291005153	HONDA	2009	OPERATIVO								
42	DAYS024	1NE71	MOTOCICLETA YBR-Z	LWBFCL1F4A1010028	YAMAHA	2016	ADMINISTRATIVO								
43	DAYS026	1NE71	CG125 TOOL	LWBFCL1F4A1010028	HONDA	2010	OPERATIVO								
44	DE01	GMZ4557	TSURU	3N1EB31S3K34742	NISSAN	2005	OPERATIVO								
45	DE01	BLW9D	CARGO	3N1H64478ED101540	HONDA	2014	OPERATIVO								
46	DS001	GU42119	FORD RANGER CREW CAB	8AFD150D96216439	FORD	2009	OPERATIVO								
47	DS002	GF57030	LUV DOBLE CABINA	8GGTFRG13X0079341	CHEVROLET	1999	OPERATIVO								
48	DS005	GF57025	PICK UP LARGA	3N6CD1282K037548	NISSAN	2002	OPERATIVO								
49	DS006	GMZ4538	SEDAN	3WVWZ2133M528704	VOLKSWAGEN	1995	ADMINISTRATIVO								
50	DS006	F191P	CUATRIMOTO TRX350FM6	1HFTES55L08466481	HONDA	2006	OPERATIVO								
51	DS008	GU42335	PICK UP CHASIS F350	3FDKFX9L43M807494	FORD	2003	OPERATIVO								
52	DS009	GF57006	CABINA DDI DIESEL CHASIS	KMFZB7H19U431637	DODGE	2009	OPERATIVO								
53	DS010	GF57028	CHASIS CABINA H100	KMFZB7H19U431637	DODGE	2009	OPERATIVO								
54	DS011	GF57029	PICK UP ESTACAS LARGA	3N6DD14536K040708	NISSAN	2005	OPERATIVO								
55	DS012	GF57029	CHASIS CARRILLAS F3FO	3FDKFX9L43M807494	FORD	2003	OPERATIVO								
56	DS013	GF57015	CAJA CERRADA	3N6DD2159K017304	NISSAN	2009	OPERATIVO								
57	DS014	GF57016	CAJA CERRADA	NAT154000005	DINA	1995	OPERATIVO								
58	DS015	GF57017	CHASIS CABINA	ACSJMDR2064	FORD	1992	OPERATIVO								
59	DS016	GR11313	CHASIS CABINA	3GBK9C49G6M103890	CHEVROLET	2002	OPERATIVO								
60	DL03	GF56658	CAMION DELIVERY	9531M2P0GR525258	VOLKSWAGEN	2015	OPERATIVO								
61	DL11	GF50666	F-350 RECOLECTOR DE BASURA	3FEKF36L77MA2081	FORD	2007	OPERATIVO								
62	DL112	GG40170	PICK UP F150	3FTEF7Z33MB04482	FORD	2003	OPERATIVO								
63	DL113	GG40172	PICK UP F150	3FTEF7Z33MB04482	FORD	2003	OPERATIVO								
64	DL114	GN19276	PICK UP F150	3FTEF7Z33MB04482	FORD	2003	OPERATIVO								
65	DL114	GN19276	PICK UP F150	3FEKF36L79MA14392	FORD	2009	OPERATIVO								

*W*

*Smedh*

*W*

*W*

65 DL 117	GL42111	F350 XL CHASIS CAB	3FEKFK36L09MA18171	FORD	2009	OPERATIVO
66 DL 118	GL42113	F350 XL CHASIS CAB	3FEKFK36L19MA18132	FORD	2009	OPERATIVO
67 DL 119	GL42107	F350 XL CHASIS CAB	3FEKFK36L19MA18129	FORD	2009	OPERATIVO
68 DL 120	GL42108	F350 XL CHASIS CAB	3FEKFK36L19MA18048	FORD	2009	OPERATIVO
69 DL 121	GL42106	F350 XL CHASIS CAB	3FEKFK36L19MA18045	FORD	2009	OPERATIVO
70 DL 122	CJ42112	F350 SUPER DUTY XL CH.C.	3FEKFK36L09MA18562	FORD F-350	2009	OPERATIVO
71 DL 123	GP15407	RANGER REG CAB XL	BAPD152D196730042	FORD	2009	OPERATIVO
72 DL 125	GM07111	F350 SUPER DUTY XL CH.C.	1FDEF3G69BEB16878	FORD	2011	OPERATIVO
73 DL 127	GM07118	F350 SUPER DUTY XL CH.C.	1FDEF3G69BEB02238	FORD	2011	OPERATIVO
74 DL 128	GM07109	F350 SUPER DUTY XL CH.C.	1FDEF3G69BEB16950	FORD	2011	OPERATIVO
75 DL 129	GM07110	F350 SUPER DUTY XL CH.C.	1FDEF3G69BEB16950	FORD	2011	OPERATIVO
76 DL 130	GM07117	F350 SUPER DUTY XL CH.C.	1FDEF3G69BEB16967	FORD	2011	OPERATIVO
77 DL 131	GM07116	F350 SUPER DUTY XL CH.C.	1FDEF3G69BEB16783	FORD	2011	OPERATIVO
78 DL 132	GN19111	NP300 CHASIS	3N6DD2515BK027756	NISSAN	2017	OPERATIVO
79 DL 133	NP300 CHASIS	NP300 CHASIS	3N6DD2515BK027732	NISSAN	2017	OPERATIVO
80 DL 134	GM07113	NP300 CHASIS	3N6DD2514BK026887	NISSAN	2011	OPERATIVO
81 DL 135	GR37450	NP300 CHASIS	3N6DD2510BK022552	NISSAN	2011	OPERATIVO
82 DL 136	GM07108	NP300 CHASIS	3N6DD2510BK022552	NISSAN	2011	OPERATIVO
83 DL 137	GR38412	CAMION DE CAJA RECOLECTOR DE BASURA ESTACAS	3N6C1D15Y2K0060076	KENWORTH	2002	OPERATIVO
84 DL 138	GM00091	ESTACAS	3N6C1D15Y2K0060076	NISSAN	2002	OPERATIVO
85 DL 139	GJ42002	F350 XL CHASIS CAB	3FDKFK36L24MA17360	FORD	2004	OPERATIVO
86 DL 140	GN19772	PICK UP 300 ESTACAS	3N6DD2519EK01133	NISSAN	2014	OPERATIVO
87 DL 141	GN19773	PICK UP 300 ESTACAS	3N6DD2519EK002217	NISSAN	2014	OPERATIVO
88 DL 142	GN50062	F-350 166-SD XL CHAS CAB	1FDEF3G69DE445740	FORD	2013	OPERATIVO
89 DL 143	GN19300	F-350 166-SD XL CHAS CAB	1FDEF3G69DE445737	FORD	2013	OPERATIVO
90 DL 144	GN50061	F-350 166-SD XL CHAS CAB	1FDEF3G69DE445686	FORD	2013	OPERATIVO
91 DL 146	GR38411	CHASIS	1FDEF3G691GEA07188	FORD	2016	OPERATIVO
92 DL 147	GP71415	CHASIS NP300	3N6AD3C2G3K16785	NISSAN	2016	OPERATIVO
93 DL 148	GR29352	CAMION CHASIS CABINA	3HAMMAARGL450103	INTERNACIONAL	2016	OPERATIVO
94 DL 149	GR29351	CAMION CHASIS CABINA	3HAMMAARGL450104	INTERNACIONAL	2016	OPERATIVO
95 DL 150	GR29371	PICK UP	8AFWR5A43H640185	FORD	2017	ADMINISTRATIVO
96 DL 151	GR30523	CHASIS CABINA	3N6AD3C0PHK00954	NISSAN	2017	OPERATIVO
97 DL 152	GR30526	CHASIS CABINA	3N6AD3C5CHK010175	NISSAN	2017	OPERATIVO
98 DL 153	GR30527	CHASIS CABINA	3N6AD3C5CHK010044	NISSAN	2017	OPERATIVO
99 DL 154	GR30528	CHASIS CABINA	3N6AD3C5CHK010194	NISSAN	2017	OPERATIVO
100 DL 155	GR30529	CHASIS CABINA	3N6AD3C5CHK010439	NISSAN	2017	OPERATIVO
101 DL 156	GR30530	CHASIS CABINA	3N6AD3C5CHK010494	NISSAN	2017	OPERATIVO
102 DL 157	GR30531	CHASIS CABINA	3N6AD3C5CHK010394	NISSAN	2017	OPERATIVO
103 DL 158	GR30535	CHASIS CABINA	3N6AD3C0PHK010372	NISSAN	2017	OPERATIVO
104 DL 159	GR30536	CHASIS CABINA	3N6AD3C0PHK010093	NISSAN	2017	OPERATIVO
105 DL 160	GR30532	CHASIS CABINA	3N6AD3C5CHK010679	NISSAN	2017	OPERATIVO
106 DL 161	GR30533	CHASIS CABINA	3N6AD3C5CHK010690	NISSAN	2017	OPERATIVO
107 DL 162	GR30534	CHASIS CABINA	3N6AD3C5CHK010682	NISSAN	2017	OPERATIVO
108 DL 163	GR30539	RAM 4000	3C7WRAHT3G345391	DODGE	2016	OPERATIVO
109 DL 164	GR32751	RAM 4000	3C7WRAHT3G345399	DODGE	2016	OPERATIVO
110 DL 165	GR32752	RAM 4000	3C7WRAHT3G345392	DODGE	2016	OPERATIVO
111 DL 166	GR30538	RAM 4000	3C7WRAHT3G345403	DODGE	2016	OPERATIVO
112 DL 167	GR30540	RAM 4000	3C7WRAHT3G345407	DODGE	2016	OPERATIVO
113 DL 168	GR30547	RAM 4000	3C7WRAHT3G345368	DODGE	2016	OPERATIVO
114 DL 169	GR30546	RAM 4000	3C7WRAHT3G345368	DODGE	2016	OPERATIVO
115 DL 170	GR32781	RAM 4000	3C7WRAHT3G345393	DODGE	2016	OPERATIVO
116 DL 171	GR32779	RAM 4000	3C7WRAHT3G345402	DODGE	2016	OPERATIVO
117 DL 172	GR32778	RAM 4000	3C7WRAHT3G345406	DODGE	2016	OPERATIVO
118 DL 173	GR32782	RAM 4000	3C7WRAHT3G345407	DODGE	2016	OPERATIVO
119 DL 174	GR32814	RAM 4000	3C7WRAHT3G345400	DODGE	2016	OPERATIVO
120 DL 175	GR32815	RAM 4000	3C7WRAHT3G345398	DODGE	2016	OPERATIVO
121 DL 176	GR32819	RAM 4000	3C7WRAHT3G345404	DODGE	2016	OPERATIVO
122 DL 177	GR32818	RAM 4000	3C7WRAHT3G345408	DODGE	2016	OPERATIVO
123 DL 178	GF56665	C-15 CUSTOM STD B	3GCEC20A8SM12022	CHEVROLET	1995	OPERATIVO
124 DL 22	GF56667	KODIAK CUCARUA CUCARUA	3GCM7H18X4M901917	CHEVROLET	1989	OPERATIVO
125 DL 30	GS40169	GRUA 165TD	L111311	DODGE	1981	OPERATIVO
126 DL 33	GF56671	CAMION PIPA	1908535C1	DINA	1991	OPERATIVO
127 DL 37	GF56673	KODIAK CUCARUA	3GBM7H1C2M103652	CHEVROLET	2002	OPERATIVO
128 DL 60	GP15406	TORTONREDILAS	1504630C0	DINA	1990	OPERATIVO
129 DL 66	GF56685	PIPA LEUPTICA	3PEXF8010XMA10739	FORD	1999	OPERATIVO
130 DL 69	F198P	CUATRIMOTO TRX350TM	4781E24U12A108717	HONDA	2002	OPERATIVO
131 DL 77	GF56689	CAMION CAJA COMPACTADOR	1FD4R2E24RVNA45000	FORD	1994	OPERATIVO
132 DL 78	GF56690	TRACTOCAMION	19K02924E4K356265	KENWORTH	1984	OPERATIVO
133 DL 79	2F2Z6546	GONDOLA	15S5ST0440RM06254	J&J TRUCK BODIES	1984	OPERATIVO
134 DL 80	2F2Z6549	GONDOLA	15S5ST0440RM06259	J&J TRUCK BODIES	1984	OPERATIVO
135 DL 86	GP15408	F-350 SUPER DUTY	3FDKFK36L35MA12633	FORD	2005	OPERATIVO
136 DL 89	GF56695	PICK UP F-150	3FEKFK36L19MA10616	FORD	2005	OPERATIVO

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*









## Anexo 2

### Especificaciones para el Aseguramiento de Vehículos

Condiciones especiales que formen parte integrante de la póliza (numero) expedida por: (empresa) a favor del Municipio de Guanajuato y que prevalecerán sobre las condiciones generales de la misma.

Descripción	Cobertura mínima para aseguramiento			
	Tipo de vehículos	Cobertura	Suma asegurada	Deducible
Vehículos administrativos (automóviles, camionetas y motocicletas)		Daños materiales	Valor comercial	5%
		Robo total	Valor comercial	5%
		Gastos médicos ocupantes	\$60,000.00 Cada ocupante mínimo	N/A
		Responsabilidad civil	\$3,000,000.00	N/A
		Asesoría legal	\$750,000.00	N/A
Tipo de vehículos	Cobertura	Suma asegurada	Deducible	
Vehículos operativos (automóviles, camionetas, camiones, motocicletas, maquinaria pesada y vehículos marítimos)		Daños materiales	Valor comercial	5%
		Robo total	Valor comercial	5%
		Gastos médicos ocupantes	\$60,000.00 Cada ocupante mínimo	N/A
		Responsabilidad civil	\$3,000,000.00	N/A
		Asesoría legal	\$750,000.00	N/A
		Adaptaciones y/o equipamiento (en los que aplique)	Valor comercial	5%
Cristales deducible máximo		20%		

La cobertura en equipamiento solamente se considera para unidades modelo 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 y una unidad: 1) Expedición Ford Modelo 2004 Color Verde Blindada, con el monto específico como a continuación se detalla:

Camiones de basura de 3.5 toneladas	\$60,000.00
Patrullas	\$60,000.00
Camiones de basura compactadores de 8 toneladas	\$70,000.00
Motocicleta	\$12,000.00
Nissan con caja de Carga	\$25,000.00
Expedición	\$60,000.00

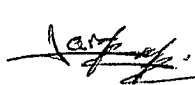
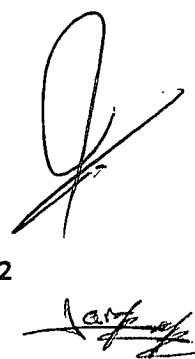
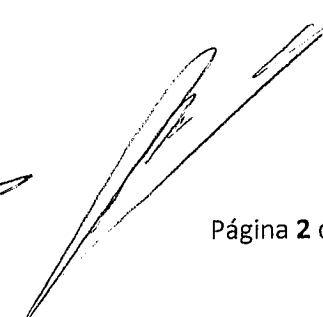
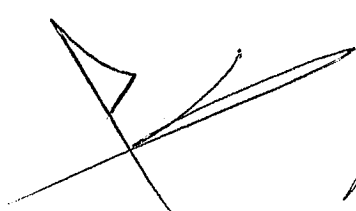
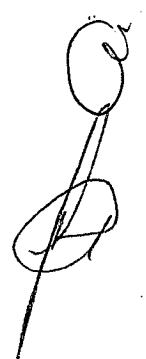
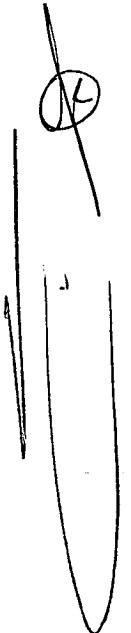
**Importante:** deberá considerarse el padrón vehicular (anexo 1), cotizando las coberturas anteriores como mínimo de cada oferta.

**Nota:** los gastos médicos de los ocupantes se deberán de considerar de acuerdo a la capacidad de cada vehículo por \$60,000.00 por evento, por ocupante.

## Anexo 2

### CONDICIONES GENERALES

- A. La vigencia de la póliza iniciará a las 12:00 horas del día 15 de junio de 2017 y concluirá a las 12:00 horas del día 15 de febrero de 2018.
- B. El contenido de la póliza se actualizará por las altas, bajas y/o endosos que se generen dentro de la vigencia de la misma.
- C. La aseguradora deberá expedir recibos o facturas con los requisitos fiscales que apliquen para el trámite de pago a nombre del Municipio de Guanajuato que serán tramitados ante la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.
- D. En caso de pérdida total y ante la presentación de la declaratoria o carta de pérdida total, la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales entregara la siguiente documentación a la compañía aseguradora:
- ✓ Factura endosada a favor de la aseguradora. En los supuestos que esta no existiera, se entregara constancia legal de la preexistencia del bien a ser indemnizado.
  - ✓ Pagos de tenencia correspondientes, exceptuando los vehículos que presentan servicio como patrullas, servicio de rescate, pipas de agua y aseo público, los cuales están exentos del pago del mismo.
  - ✓ Copia de la baja vehicular y únicamente en casos que se requieran, copia certificada de la averiguación previa.
  - ✓ Así mismo la compañía aseguradora se compromete a reintegrar el monto de las primas no devengadas, incluyéndolas en el finiquito correspondiente.
- E. Para los siniestros por robo, además de los señalados en el punto anterior, se entregará:
- ✓ Copia certificada del acta levantada del Ministerio Publico.
  - ✓ Es requisito indispensable que la aseguradora cuente con la declaratoria o carta de pérdida total debidamente firmada y sellada de recibido por parte de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales en todos los casos que aplique.



ANEXO 3

Guanajuato, Gto. a ...

Lic. Edgar Castro Cerrillo  
Presidente Municipal y Presidente del Comité  
De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos  
Y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes  
Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.  
Presente.

La empresa -----, a través de su agente de seguros autorizado, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la licitación, declaro bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en los supuestos del Capitulo Quinto, Artículo 37, 38 y 126, del Reglamento de Adquisiciones, enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente.

Handwritten signature and a vertical stamp or mark on the right side of the page.Handwritten initials 'Cu.' and a signature below them on the right side of the page.Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right.

LOGO EMPRESA  
Razón Social del Licitante.

<b>ANEXO 4</b>
<b>Oficio mediante el cual el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado.</b>

27 de mayo de 2017  
Referencia: LPN/DAYSG-002/2017

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios  
para el Municipio de Guanajuato**  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en el punto 5.1.21 de las bases de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2017, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mi empresa – persona física) no se encuentra inhabilitada o suspendida para poder participar en los procesos licitatorios del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato o de cualquier otra instancia del Gobierno Municipal de Guanajuato, por lo que conocemos el contenido de la presente, así como sus alcances legales.

ATENTAMENTE  
Nombre de la Empresa (razón social o nombre)  
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)  
Nombre: Firma del Representante Legal  
R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)

LOGO EMPRESA  
Razón Social del Licitante.

ANEXO 5
Escrito de precios firmes.

27 de mayo de 2017  
Referencia: LPN/DAYSG-002/2017

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios  
para el Municipio de Guanajuato**  
PRESENTE

En cumplimiento a lo señalado en los puntos 5.2.2 de las bases de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2017, para la Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato. , nos permitimos manifestarles bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mi empresa – persona física) mantendrá fijos los precios ofertados para la partida en que participamos, por lo que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas y hasta el término de la vigencia de las pólizas, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias o cambiarias.

ATENTAMENTE  
Nombre de la Empresa (razón social o nombre)

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)  
Nombre: Firma del Representante Legal

